TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	65879 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0065879 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION CALLE 26 NO 51 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991140 Teléf. 7491535	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION CALLE 26 NO 51 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991140 Teléf. 7491535

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006587900019BOG202401031203042

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.184.869,00	COP 10.000,00	COP 2.697.025,00	COP 16.891.894,00	02/02/2024

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada

EL TOMADOR .

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	65879 / 1
CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0065879 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACIÓN No. 01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE-LP-148 -2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.597.269.524,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/02/2025
Prima de la Cobertura : COP 6.221.541,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 899.317.381,15
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/08/2027
Prima de la Cobertura : COP 1.741.787,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 3.597.269.524,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/02/2025
Prima de la Cobertura : COP 6.221.541,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	65879 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0065879 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION CALLE 26 NO 51 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991140 Teléf. 7491535	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION CALLE 26 NO 51 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999991140 Teléf. 7491535

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
0500065879000019BOG202401031203042

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.184.869,00	COP 10.000,00	COP 2.697.025,00	COP 16.891.894,00	02/02/2024

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	65879 / 1
CL 48 73 12 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8915021045 Teléf. 4101231	BOGOTÁ, D.C., 03/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 27/08/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0065879 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACIÓN No. 01 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE-LP-148 -2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.597.269.524,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/02/2025
Prima de la Cobertura : COP 6.221.541,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 899.317.381,15
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/08/2027
Prima de la Cobertura : COP 1.741.787,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 3.597.269.524,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/04/2023, hasta las 0 hs del 27/02/2025
Prima de la Cobertura : COP 6.221.541,00